

**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**

EDICTO N° 065-25

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**



HACE SABER:

Que en la acción propuesta por Yovana Quiel Pineda vs Kadima, S.A. (Dueña del Aviso de Operación denominado El Costo) que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: UNA PROVIDENCIA cuya parte pertinente dice: **"REPÚBLICA DE PANAMA. TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. Santiago, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticinco (2025).** En conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral **" Yovana Quiel Pineda vs Kadima, S.A. (Dueña del Aviso de Operación denominado El Costo)"** se concede término a la parte apelante para que alegue sí así lo deseara, dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia, y los dos (2) días subsiguientes para la parte opositora, ambos mediante abogado en ejercicio (artículo 919 del Código de Trabajo). Notifíquese, (fdo) **Patricia González Pedreschi** , Magistrada Sustanciadora; (fdo) **Cindy A. Carreño R.** Secretaria Judicial ".

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente edicto en lugar público del despacho, hoy 27 de enero de dos mil veinticinco (2025) a las 10:00 de la mañana.

LA SECRETARIA

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de enero de dos mil veinticinco (2025) a las _____ de la mañana.

LA SECRETARIA

Exp. 021-2025
ca.../